



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00261-00.

Se ponen en conocimiento de la parte interesada, para los fines de rigor, las respuestas emitidas por diversas organizaciones crediticias en torno a la figura precautoria ordenada en su momento, al igual que las contestaciones enviadas por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de la ciudad y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, respecto de la información de localización procurada en antecedencia.

Finalmente, se recuerda que se halla en curso el término de desistimiento tácito, establecido en auto adiado a 1º de junio hogaño, con miras a que se cumpla la carga ritual allí establecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE JUNIO DE 2021. SECRETARIO.
--

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 004
CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94a83379d8be21860994e5b3db38e44ee3ef4a6cfbd863d99c771b9c84e64
11d**

Documento generado en 15/06/2021 03:30:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>